



08 de octubre de 2024

NO. RS20241008148994

Bogotá D.C.

	MINDEFENSA	
	Rad No: RS20241008148994	
	Anexos: No Con copia: No Fecha: 08/10/2024 09:19:03	

Señor Coronel
ANDRES FERNANDO SERNA BUSTAMANTE
 Director de Talento Humano de la Policía Nacional
ditah.jefat@policia.gov.co
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión por competencia – Radicado No. RE20240926044240

Por tratarse de un asunto competencia¹ de la Dirección a su cargo, remito en treinta y dos (32) folios, requerimiento efectuado por BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., a través del cual solicita información y certificaciones en relación con la vinculación laboral en la Policía Nacional del señor VICTOR EDUARDO URBANO CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1061730103.

Así las cosas, comedidamente solicito dar respuesta directamente al peticionario en los tiempos de ley.

De igual manera, es preciso informar que revisado el Sistema de Gestión Documental y de Archivo del Ministerio de Defensa Nacional, no se encontró solicitud, trámite o documentación alguna a nombre de la persona aquí referida.

Finalmente, copia de la presente comunicación será remitida al interesado.

Anexo lo anunciado.

Cordialmente,

MYRIAM GARCIA TORRES
 Coordinadora Grupo Asesor Tribunal Médico Laboral

Elaboró: Alvaro Steven Velandia Sandoval
 Serie: Actas/ Actas Tribunal Médico Laboral De Revisión Militar Y De Policía Nacional

¹ **ARTÍCULO 21. FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado se emitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
 PBX (57-601) 315 0111



Codigo de verificación: 0b96b373-0128-4b57-9cd3-c48756b4b8fc
 Uri: https://wasedeelectronica.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/0b96b373-0128-4b57-9cd3-c48756b4b8fc